

Expediente: 1877/11
Carátula: RITORTO JOSE FERNANDO C/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20141348486 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L., -DEMANDADO
23260284274 - RITORTO, JOSE FERNANDO-ACTOR
90000000000 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR
90000000000 - FARIAS ROJAS, CECILIA A.-PERITO CALIGRAFO
20141348486 - PETECH, BRUNO CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - PETROLTUC S.R.L., -DEMANDADO
20141348486 - TAMAYO, CARLOS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20141348486 - PETECH, ANTONIO FRANCO-DEMANDADO
23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1877/11



H105026160114

JUICIO: RITORTO JOSE FERNANDO c/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS s/
COBRO DE PESOS.- Juzgado del Trabajo II nom

San Miguel de Tucumán, Abril de 2026.-

Proveyendo la presentación de la letrada Dra. Lucía López González del 16/4/2026. A lo solicitado , primeramente : de la planilla de actualización de capital, córrase traslado a la parte accionada Compañía Cementera Lules S.R.L por el término de cinco días conforme lo previsto por el artículo 152 del C.P.L.

Se hace constar que el termino comenzará a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art. 187 del C.P.C.y.C. supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.- GOF -1877/11

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.